

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 420/2017

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 811/2015. Negociado:
MC

De: D. Rafael Sánchez Molero

Abogado: D. Rafael Huertas Molina

Contra: D. Gregorio Romero Navarro, Grupo de Empresas San Gregorio del Sur, S.L., Ondeo Degremont, S.A., U.T.E. La Gavia Ley 18/1982, OCS Proyectos del Sur 2001, S.L. y Dragados S.A.

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 811/2015, se ha acordado citar a Gregorio Romero Navarro, Grupo de Empresas San Gregorio del Sur, S.L. y OCS Proyectos del Sur 2001, S.L. como parte demandada, por tener igno-

rado paradero, para que comparezcan el próximo día 5 de abril de 2017, a las 12 horas de la mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 5, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gregorio Romero Navarro, Grupo de Empresas San Gregorio del Sur, S.L. y OCS Proyectos del Sur 2001, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 27 de enero de 2017. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.